

Condado de Santa Cruz
Sistema de Información de Gestión para las Personas Sin Hogar (HMIS)
AUTORIZACIÓN PARA EL CONSENTIMIENTO INFORMADO
Y PARA LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN DEL CLIENTE

_____ es una agencia asociada en el Sistema de Información de Gestión para las Personas Sin Hogar (HMIS). HMIS es un sistema informático que puede mejorar los programas para las personas sin hogar al permitir la compartición de información entre las agencias asociadas que proporcionan servicios tales como refugio y atención médica y/o servicios de investigación o administrativos de las personas sin hogar. El sistema se basa en Internet y utiliza muchas protecciones de seguridad para garantizar la confidencialidad. Las agencias asociadas actualmente incluyen:

Adult Protective Services	Wings Homeless Advocacy
Behavioral Health	Association of Faith Communities
City of Santa Cruz	Community Action Board of Santa Cruz
Downtown Streets Team	Department of Veterans Affairs
Employment and Benefit Services	Encompass
Homeless Garden Project	Encompass HOPWA - PRIVATE
Homeless Outreach Proactive Engagement (HOPES)	Families In Transition
Housing Choices	Front St
Janus of Santa Cruz	Homeless Persons Health Project
Mental Health Client Action Network	Homeless Services Center
Mountain Community Resources	Pajaro Rescue Mission
Salud Para La Gente	Pajaro Valley Shelter Services
Santa Cruz Community Health Centers	Salvation Army (Watsonville)
Santa Cruz Public Libraries	Santa Cruz County Human Services Department- CHAMP
Whole Person Care Program	Veterans Resource Center

La participación en el programa HMIS es importante para la capacidad de nuestra comunidad para proporcionarle los mejores servicios de vivienda posibles. A medida que reciba los servicios, se recopilará información sobre usted, los servicios que se le brindan y los resultados que estos servicios le ayudarán a lograr. Su nombre y otra información de identificación no se compartirán con ninguna agencia que no participe en el sistema (a menos que así lo exija la ley). La autorización de su información para ingresar al HMIS es totalmente voluntaria. Negarse a hacerlo no limitará su acceso a la obtención de refugio o de los servicios.

Autorizo que se ingrese mi información básica y relevante _____ **(por favor, marcar con inicial)** y se comparta _____ **(por favor, marcar con inicial)** entre las agencias asociadas con el fin de que estas me ayuden a obtener vivienda permanente, empleo, asistencia financiera, servicios vocacionales, asesoramiento y tratamiento de salud médica/mental y con fines de investigación y administrativos. (La información básica incluye la fecha de admisión, el nombre, el género, la fecha de nacimiento, el origen étnico, el estado civil, el número de miembros en el hogar, el estado militar, el idioma primario hablado y los servicios no confidenciales solicitados y recibidos). Entiendo que tengo derecho a recibir una copia de toda la información compartida entre las agencias asociadas.

Entiendo que la lista actual de agencias asociadas participantes puede cambiar con el tiempo para incluir otras agencias que brindan alojamiento o servicios a la población sin hogar, y doy mi autorización para que mi información se comparta con cualquier nueva agencia asociada. _____ **(por favor, marcar con inicial)**

Entiendo que puedo solicitar una lista actual de todas las agencias asociadas en cualquier momento. Entiendo que puedo cancelar esta autorización en cualquier momento mediante una solicitud por escrito, pero que la cancelación no será retroactiva. Entiendo que este formulario de autorización es válido por tres años a partir de la fecha que aparece abajo en la cual estampe mi firma.

Nombre en letra de molde del cliente o tutor

Firma del cliente o tutor

Fecha

Nota: Se requiere una autorización por separado conforme a HIPAA para la divulgación de cualquier información de salud del paciente, incluida la información sobre salud mental y sobre drogas y alcohol protegida por cualquier ley de privacidad federal del Estado incluidas, entre otras, la Ley de Responsabilidad y Portabilidad del Seguro Médico ("HIPAA"), 45 C.F.R. partes 160 y 164, la Ley de Confidencialidad de Información Médica de California ("CMIA"), las secciones 56-56.16 del Código Civil, la sección 5328 del Código de Bienestar e Instituciones o 42 C.F.R. parte 2.1, et seq.